

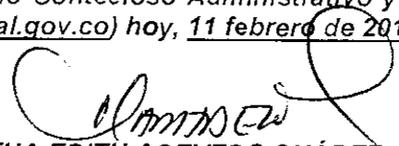


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA  
ESTADO ELECTRONICO No. 010

febrero 11 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2015-00044-00	CUMPLIMIENTO	PORTILLA RAMIREZ - GABRIEL MAURICIO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA ACCION Y ORDENA CORREGIR EL DEFECTO INDICADO.	1	10/02/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) hoy, 11 febrero de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 11 febrero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ

Secretaria